

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Atención de Reporte por Caída de Árboles o Ramas por Fenómenos Perturbadores		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
Consiste en verificar la caída de árboles o ramas por fenómenos perturbadores o antropogénicos, se observa que la escena sea segura para su ingreso, se delimita un área de trabajo acordonando para el retiro de los árboles o ramas y de esta manera evitar accidentes			
CLAVE DE IDENTIFICACION	COMPC/ARCA /2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos; 1,10,15,16, de la ley General de Protección Civil Artículos; 25 y 26 Reglamento de la ley de Protección Civil del Estado de México Artículos;6.1,6.2,6.3,6.4,6.5,6.8 del Código Administrativo del Estado de México en su Libro Sexto Artículos; 214 Y 215 del Bando Municipal de Tepetlilpa 2025. Tepetlilpa. Capitulo Unico objeto y funciones Artículos 1, 54 fraccion 1.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el fenómeno esta afectando vialidades, algun cable de inecidad, pueda afectar un inmueble y vidas de un ser humano.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Acudir o realizar llamada telefónica o 2.-Especificando la ubicación exacta	NO NO	0 0	Artículo :113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Página 9 del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Protección Civil.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1.-Realizar llamada telefónica del interesado 2.-Especificando la ubicación exacta	No No	0 0	Artículo :113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Página 9 del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Protección Civil.
INSTTUCIONES PÚBLICAS			
1.-Realizar llamada telefónica del interesado 2.-Especificando la ubicación exacta	No No	0 0	Artículo :113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Página 9 del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Protección Civil.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-Realizar llamada a las oficinas de Protección Civil. 2.- Así mismo el que reporta deberá proporcionar ubicación exacta del lugar afectado. 3.-Indicara si hay daños materiales o hay personas afectadas. 4.-Protección Civil acude al Área para el retiro de ramas o en su caso árboles		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos.		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	1.- Se brindará el servicio cuando el árbol o rama genere vulnerabilidad, riesgo o peligro a las personas, infraestructura y entorno. 2.-No se brindará el servicio si el árbol o rama no genera algún riesgo de peligro a la ciudadanía.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Coordinación Municipal de Protección Civil.			Coordinación Municipal de Protección Civil.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España.			
DOMICILIO				
CALLE	Prolongación Sor Juana Inés de la Cruz		NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	Tepetlixpa	MUNICIPIO	Tepetlixpa	
C.P.	56880	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas los 7 días de la semana.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
59797	5-15-82	No Aplica	pc.@tepetlixpa.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Ustedes pagaran los daños generados?			
RESPUESTA:	No, protección civil es un área que se encarga del auxilio a la población en situaciones de riesgo, emergencia o desastre.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La madera que salga del retiro del árbol me la puedo llevar a mi casa?			
RESPUESTA:	Tendrá que pasar a la dirección de ecología quien decidirá y dará el permiso correspondiente si usted no es el propietario.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién repara los cables caídos y los postes dañados?			
RESPUESTA:	Se reporta a la CFE y al momento ellos son los responsables de reparar los cables y postes caídos o dañados.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
No aplica				

<p>ELABORÓ: Sandra Martínez Sosa NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: T.B.G.I.R. LENIN ALEJANDRO SORIANO ESPAÑA COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL NOMBRE COMPLETO Ayuntamiento 2025 - 2027</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/abril/2026</p>
--------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

